

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



20204200719981
Al responder cite este Nro.
20204200719981

04 de Agosto de 2020

PUBLICACION O NOTIFICACION A TERCEROS INDETERMINADOS

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º, numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 del 2011, por ser el medio más eficaz, por medio de la presente, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión de la Agencia Nacional de Tierras, le **NOTIFICA POR MEDIO ELECTRÓNICO**, la **Auto No. 4096 del 14 julio de 2020**, *“Por medio del cual se da inicio al procedimiento de adjudicación de predios ocupados de manera regular y lícita, previsto en el capítulo III del Acuerdo No. 349 de 2014 a la señora ROSALBA GUTIERREZ GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía 24.710.074, del predio denominado ‘Consaca’, ubicado en el municipio de La Dorada, Caldas”, a los terceros indeterminados del señor LEONIDAS RUBIO, identificado con C.C. 10.156.283.*

Así las cosas, se adjunta al presente documento copia íntegra del *acto administrativo* descrito en el párrafo anterior.

Atentamente,

LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Preparó: Luisa Gómez A.
Revisó: Angélica M. Salazar
Anexo Auto No. 4096 del 14 julio de 2020



Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 No. 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

- /agencianacionaldetierras
- /agenciatierrez
- /AgenciaTierras

<https://www.agenciadetierras.gov.co/>